INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN DE PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN SECCIONAL Y DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/10/2024
N° DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.6519119
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN: Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo y Bienestar Social
ORDENADOR DEL GASTO: RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN SECCIONAL Y DE ADMINISTRACIÓN JUDICAL DE VILLAVICENCIO.
OBJETO DEL CONTRATO: Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la prestación de servicios de apoyo logístico requeridos por la Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo y Bienestar Social, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio para el desarrollo las actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias personales
PERIODO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES: OCTUBRE
ACTIVIDAD 7: Jornada de SPA en el marco de la semana de la SST La logística incluye: días SPA en la sede San Isidro 21,22,23,24 y 25 de octubre semana de la salud. Los elementos de logística requeridos son los siguientes: • Ambientación y elementos para el desarrollo. • personal idóneo. La fundación Valore implemento la actividad SPA del autocuidado emocional y físico, con el profesional a cargo en técnicas de quiropráctica, reiki y terapias de sanación se atendieron 80 servidores públicos de todas las sedes en Villavicencio, se entregaron refrigerios a fines de la temática.
VALOR EJECUTADO DURANTE ESE PERIODO: $24.500.000

Dirección: Calle 17B-130 E Sindamanoy 2-15 Villavicencio
fundacionvalore@gmail.com - lorena.campeona87@gmail.com
Cel: 3202032923

El programa de bienestar social vigencia 2024 se diseña de acuerdo a los lineamientos de orden nacional, como también, contempla los resultados del año anterior y los objetivos enlistados para este año, fortaleciendo espacios de disfrute, placer, descanso, integración y fortalecimiento de habilidades blandas como eje transversal del programa.

La política de bienestar conforme a Los principios de función pública tiene como propósito realizar y diseñar un Plan de Bienestar Social, basado en el concepto de beneficio social, entendido como el conjunto de programas y beneficios tendientes a cubrir las necesidades de los individuos que se encuentran vinculados en la organización, con una concepción de desarrollo a escala humana.

En este sentido, este programa se fundamenta en la teoría de desarrollo humano, como pilar de calidad de vida laboral, le bienestar debe responder a satisfacer las necesidades del servidor público, dignificando las condiciones de vida, por ello, se centra en la protección, afecto, ocio, identidad, aprendizaje tanto del servidor como de su núcleo familiar.

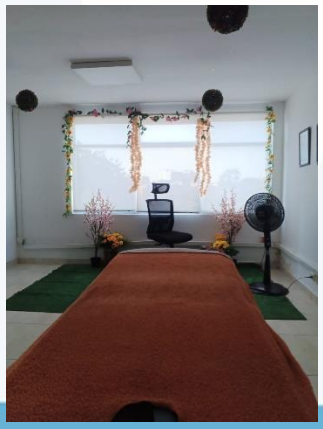
Por lo anterior integra este programa integra aspectos socio-afectivos, cognitivos y físicos, contribuyendo a mejorar la salud física y metal, potenciar habilidades sociales mediante la recreación, la cultura y educación, con la intensión que el servidor construya y perciba un ambiente satisfactorio y propicio para el bienestar y su desarrollo.

El fortalecimiento de habilidades blandas es parte de los procesos de formación organizacional en miras de cualificar los equipos de trabajo potenciando sus fortalezas. Asimismo, los lideres tienen la responsabilidad de transformar a sus equipos de trabajo e influir de manera positiva en sus contextos, siendo capaces de persuadir y convencer acerca de sus ideas desde el respeto y la valoración del otro.

Descripción especifica:

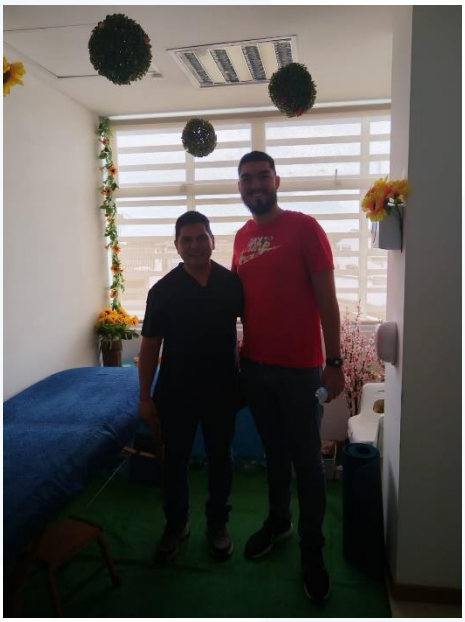
El deporte se considera una manera de mantenerse saludable y en forma, pero su importancia va mucho más allá. De hecho, practicarlo enseña lecciones de vida como disciplina, responsabilidad, trabajo en equipo y confianza en uno mismo.

Todas ellas importantes en la vida laboral, los encuentros deportivos favorecen la salud metal y las relaciones interpersonales en los servidores públicos. Es tanto el impacto, que estudios han demostrado que el ejercicio aumenta el flujo sanguíneo al cerebro y ayuda al cuerpo a construir más conexiones neuronales, lo que lleva a una mayor concentración, mejora la memoria, estimula la creatividad y mejora las habilidades para resolver problemas.

Nombre de la actividad:	**ACTIVIDAD 6: SPA EMOCIONAL Y FISICO TECNICAS DE RELAJACIÓN Y SANACIÓN.**
hora y lugar de Ejecución:	**Fecha:** 21,22,23,24 Y 25 DE OCTUBRE **Hora:** 7:30 am a 1:00 pm **Lugar: SEDES PALACIO, SAN ISIDRO, ALBORADA Y CENTRO.**
Tema que se abordó:	**Temas abordados:** • Autocuidado • Manejo de emociones. • Técnicas de relajación muscular.
Objetivo de la actividad:	Brindar un espacio de bienestar mediante técnicas de masajes quiroprácticos y ejercicios de respiración y regulación emocional.
Número de participantes inscritos	**80**
Desarrollo	  









Nombre y Firma del Representante legal
Yency Lorena Barriga Ortiz
Cedula: 1.121.842.898
Nit: 901.076.303-1